

CONSTANCIA: El presente proceso y el memorial anexo se recibieron en este Despacho Judicial el día 03 de mayo de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Al Señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

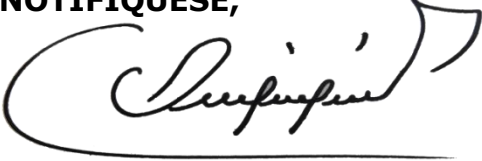
Armenia Quindío, Mayo 27 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaría

Radicado 2020 - 325
Proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante BANCOLOMBIA S.A.
Demandado ALVARO REINALDO BASTO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Mayo treinta y uno de dos mil veintidós.

Póngase en conocimiento de las partes demandante y demandada, el oficio obrante a folios inmediatamente anteriores de este cuaderno, consecutivo N° 24, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 01 de junio de 2022.

No. 095


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fa2f28a21ae1edb32031f66c9decbaad2e2319c7181b4e01eb63ebf5ec211ea**
Documento generado en 27/05/2022 04:42:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>